

26/06/2012

## **Copiapó: Responsables de robo con violencia recibieron penas efectivas de cárcel**

Dos imputados fueron declarados culpables del delito de robo con violencia luego que la Fiscalía presentara los antecedentes de la causa y expusiera los medios de prueba respectivos que fueron reunidos en la investigación llevada a cabo por el fiscal Ariel Guzmán.

Según indicó Guzmán los hechos que dieron origen el caso se registraron en la sala de venta de Construmart de Copiapó cuando los condenados, Elías Pastén Sepúlveda y



Patricio Herrera López, ingresaron como clientes y sustrajeron desde las vitrinas dos candados para luego ocultarlos entre sus vestimentas. Esta acción fue advertida por un vendedor del local, quien solicitó la devolución de las especies antes mencionadas. “Ante esta solicitud los sujetos reaccionaron y procedieron a simular que portaban un arma blanca, para luego Herrera López lanzar uno de los candados a la cara del dependiente quien sufrió una herida cortante facial. Tras ese episodio los sujetos de dieron a la fuga”, indicó el fiscal.

Guzmán agregó que las diligencias llevadas a cabo tras lo ocurrido permitieron la detención, por parte de Carabineros, de ambos involucrados quien al momento de su aprehensión aún portaban el segundo candado sustraído.

Todos estos hechos y las pruebas respectivas fueron expuestas en el Tribunal de Juicio Oral de Copiapó, donde los Jueces de la Primera Sala condenaron a ambos imputados a la pena individual de 5 años y un día de cárcel. Sentencia que deberán cumplir en el recinto penitenciario de la capital regional.